

Bogotá, - D.C.

NOTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Por medio de la presente, FINAGRO como delegatario para el otorgamiento del CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL (en adelante CIF), por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo señalado la Resolución 084 de 2020, se permite informar:

1. Que con corte al 19 de septiembre de 2023 a las 11:59 pm los siguientes proyectos se encontraban registrados en el **BANCO DE PROYECTOS DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES – BPPFC**, conforme las certificaciones expedidas por FINAGRO entre el 24 de julio y el 19 de septiembre de 2023.

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESPECIE	ÁREA PEMF (ha)	ÁREA BOSQUE (ha)
20220120_2861_01	META	PUERTO GAITÁN	Pinus caribaea	100,00	0,00
20230201#3998#01	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	Eucalyptus grandis	70,00	14,00
20230604#1356#01	CÓRDOBA	MONTERÍA	Tectona grandis	14,83	0,00
20230704_1763_01	BOLÍVAR	TURBANÁ	Gmelina arborea	22,88	0,00
20230705_1513_01	META	PUERTO GAITÁN	Pinus caribaea	141,30	28,20
20230705_1513_02	META	PUERTO GAITÁN	Acacia mangium	76,40	15,20
20230705_1513_03	META	PUERTO GAITÁN	Eucalyptus pellita	114,70	22,60
20230710_9152_01	CESAR	VALLEDUPAR	Bombacopsis quinata	18,00	0,00
20230718_1821_01	VICHADA	SANTA ROSALÍA	Acacia mangium	100,00	0,00
20230718_9710_01	VICHADA	SANTA ROSALÍA	Acacia mangium	50,00	0,00
20230808_7922_01	ANTIOQUIA	YOLOMBÓ	Pinus tecunumanii	49,70	8,30
20230817_7882_01	META	PUERTO LÓPEZ	Pinus caribaea	60,60	0,00
20230825_4551_01	META	PUERTO LÓPEZ	Eucalyptus pellita	21,30	4,26
20230825_4551_02	META	PUERTO LÓPEZ	Eucalyptus urograndis	31,90	6,40



CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESPECIE	ÁREA PEMF (ha)	ÁREA BOSQUE (ha)
20230825_4551_03	META	PUERTO LÓPEZ	Pinus caribaea	29,50	5,90
20230908_1292_01	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	112,03	0,00
20230908_1292_02	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	381,41	0,00
20230908_1292_03	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	400,63	0,00
20230908_1292_04	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	582,01	0,00
20230908_1292_05	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	431,20	0,00
20230908_1292_06	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	340,00	0,00
20230908_1292_07	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	387,40	0,00
20230908_1292_08	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	440,00	0,00
20230908_1292_09	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	253,30	0,00
20230908_1292_10	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	604,40	0,00
20230909_0205_01	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	102,43	0,00

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.2.6. “Priorización de proyectos y definición de elegibles” del Decreto 130 de 2020, “*Por el cual se sustituye el Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Certificado de Incentivo Forestal -CIF*” dichos proyectos se presentaron ante el Consejo Directivo del CIF en su sesión de septiembre 20 de 2023.

3. Que el Consejo Directivo del CIF, dejó constancia en acta del 20 de septiembre de 2023, que conforme la asignación de recursos para CIF en 2023 y 2024 así como la calificación obtenida por los proyectos, recomendó priorizar que se relacionan a continuación:

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESPECIE	ÁREA PEMF (ha)	ÁREA BOSQUE (ha)
20220120_2861_01	META	PUERTO GAITÁN	Pinus caribaea	100,00	0,00
20230201#3998#01	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	Eucalyptus grandis	70,00	14,00



CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESPECIE	ÁREA PEMF (ha)	ÁREA BOSQUE (ha)
20230604#1356#01	CÓRDOBA	MONTERÍA	Tectona grandis	14,83	0,00
20230704_1763_01	BOLÍVAR	TURBANÁ	Gmelina arborea	22,88	0,00
20230705_1513_01	META	PUERTO GAITÁN	Pinus caribaea	141,30	28,20
20230705_1513_02	META	PUERTO GAITÁN	Acacia mangium	76,40	15,20
20230705_1513_03	META	PUERTO GAITÁN	Eucalyptus pellita	114,70	22,60
20230710_9152_01	CESAR	VALLEDUPAR	Bombacopsis quinata	18,00	0,00
20230718_1821_01	VICHADA	SANTA ROSALÍA	Acacia mangium	100,00	0,00
20230718_9710_01	VICHADA	SANTA ROSALÍA	Acacia mangium	50,00	0,00
20230808_7922_01	ANTIOQUIA	YOLOMBÓ	Pinus tecunumanii	49,70	8,30
20230817_7882_01	META	PUERTO LÓPEZ	Pinus caribaea	60,60	0,00
20230825_4551_01	META	PUERTO LÓPEZ	Eucalyptus pellita	21,30	4,26
20230825_4551_02	META	PUERTO LÓPEZ	Eucalyptus urograndis	31,90	6,40
20230825_4551_03	META	PUERTO LÓPEZ	Pinus caribaea	29,50	5,90
20230908_1292_01	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	112,03	0,00
20230908_1292_02	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	381,41	0,00
20230908_1292_03	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	400,63	0,00
20230908_1292_04	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	582,01	0,00
20230908_1292_05	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	431,20	0,00
20230908_1292_06	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	340,00	0,00
20230908_1292_07	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	387,40	0,00
20230908_1292_08	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	440,00	0,00
20230908_1292_09	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	253,30	0,00
20230908_1292_10	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	604,40	0,00



CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESPECIE	ÁREA PEMF (ha)	ÁREA BOSQUE (ha)
20230909_0205_01	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Eucalyptus pellita	102,43	0,00

4. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.3.1.2.6. “Priorización de proyectos y definición de elegibles” del Decreto 130 de 2020, los proyectos relacionados alcanzan la **ELEGIBILIDAD** y cuentan con UN (1) año a partir de la presente comunicación para establecer la plantación o de lo contrario perderán el derecho para acceder al incentivo.

5. Que la elegibilidad aquí prevista para los proyectos señalados no impide que el beneficiario acceda a los créditos e incentivos consagrados en la Ley 101 de 1993, siempre que se destinen a infraestructura accesoria a la reforestación y no a actividades propias de establecimiento y manejo de la plantación.

6. Que, la presente notificación de elegibilidad no implica el otorgamiento del Certificado de Incentivo Forestal por parte del el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.

De conformidad con el Artículo 2.3.1.2.7 del Decreto 130 de 2020, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado para el efecto, en este caso FINAGRO, comunicará a cada interesado que el proyecto alcanzó la ELEGIBILIDAD y la presente comunicación será publicada en la Ventanilla Única Forestal -VUF.

Dado a los 04 días de octubre de 2023.



CARLOS MARIO BETANCUR ARIAS
DIRECTOR FORESTAL

